



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Su Excelencia
DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.028491, de fecha 6 de diciembre del año 2018, y del Decreto No.434-18, de fecha 30 de noviembre del año 2018, mediante el cual se designa al **Lic. JOSÉ DEL CARMEN UREÑA**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador.

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la resolución aprobatoria del referido nombramiento, dictada por el Senado, en Sesión de fecha 12 de diciembre del año 2018.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



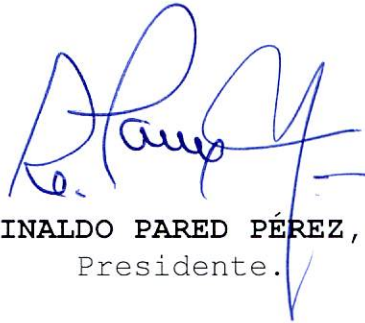
SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación del **Lic. JOSÉ DEL CARMEN UREÑA**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.